



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de marzo de 2014

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s 08/2014 a 12/2014, 15/2014 a 19/2014 y 41/2014 relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades del mes Febrero 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido referendo

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s 08/2014 a 12/2014, 15/2014 a 19/2014 y 41/2014; aprobando lo resuelto en la misma

ARTÍCULO 2° - Regístrese Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 022/2014

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano

UTN
FRRo
SR
NR

Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL